



Santiago del Estero, 2 de julio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 076/08
NOTAS FCF N°^{ros.} 892 y 893/08

VISTO:

Las notas presentada por los Señores: Néstor Javier Díaz y Héctor Joaquín Romero, alumnos ingresantes de las carrera de Técnico Universitario en Viveros y Plantaciones Forestales y Técnico Universitario en Fitosanitarista, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas de referencia, solicitan el cursado simultáneo de las carrera de Técnico Universitario en Viveros y Plantaciones Forestales y Técnico Universitario en Fitosanitarista.

Que el Departamento Alumnos de la Facultad ha informado acerca de la situación curricular de los solicitantes.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FORESTALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1. Autorizar a cursar en forma simultánea las Carreras de Técnico Universitario en Viveros y Plantaciones Forestales y Técnico Universitario Fitosanitarista al Señor Néstor Javier Díaz, DNI N° 28.597.563.

ARTÍCULO 2. Autorizar a cursar en forma simultánea las Carreras de Técnico Universitario Fitosanitarista y Técnico Universitario en Viveros y Plantaciones Forestales al Señor Héctor Joaquín Romero, DNI N° 32.061.109..

ARTÍCULO 3. Permitir a los alumnos: Sr. Néstor Javier Díaz registrar sus inscripciones en la carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista y al Sr. Héctor Joaquín Romero en la carrera de Técnico Universitario en Viveros y Plantaciones Forestales, en el año académico 2008, respectivamente.

ARTÍCULO 4. Enviar copia al Departamento Alumnos. Notificar a los Señores: Díaz y Romero. Cumplido, archivar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Ingeniero Néstor René Ledesma

*Año del Cincuentenario de la creación de
la Primera Facultad de Ciencias Forestales
en la República Argentina*

Cag/eb.